

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40367 MADRID

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 49 de Madrid,

Hace saber: Que en el Concurso Abreviado 16/2016, referente al concursado D. Carlos Fraile de Benito por auto de fecha 26 de julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación de concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, doña Belén García Sanz.

ID: A160047929-1